



INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

Brigadier General SAÚL TORRES MOJICA
Director General INPEC

Juan Manuel Riaño Vargas
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Luis Eduardo Castro Gil
Coordinador Grupo Estadística

Dragoneante Karen Arias Cifuentes
Socióloga Grupo Estadística

Nelly Saavedra Ardila
Analista de Datos Grupo Estadística

Juan Simón Santander Laínez
Economista Grupo estadística

Portada:
Fotografías ERON Bogotá

Bogotá, D.C., enero 2014

2

Tabla de contenido

1. Establecimientos de reclusión en Bogotá	10
2. Población reclusa en Bogotá, diciembre 2013	12
3. Caracterización demográfica de la población reclusa en Bogotá, diciembre de 2013	13
3.1 Sexo y situación jurídica	13
3.2. Rango de edad	¡Error! Marcador no definido.
3.3. Grado de escolaridad.....	18
3.4. Tratamiento penitenciario a la población reclusa.....	22
3.5. Perfil delictivo.....	23
3.6. Población en condiciones excepcionales.....	26
3.7. Lugar de nacimiento	27
4. Población reincidente, diciembre 2013	28
Conclusiones	29

Listado de tablas

Tabla 1. Comparativo población reclusa en Colombia y en Bogotá, diciembre de 2013	12
Tabla 2. Población reclusa en Bogotá, diciembre de 2013	12
Tabla 3. Población reclusa en Bogotá, diciembre 2013	13
Tabla 4. Población intramuros en Bogotá por sexo y situación jurídica, diciembre 2013.....	14
Tabla 5. Población domiciliaria en Bogotá por situación jurídica y sexo, diciembre 2013.....	14
Tabla 6. Población con control y vigilancia electrónica en Bogotá por situación jurídica y sexo, diciembre 2013 ..	15
Tabla 7. Población intramuros en Bogotá por rango de edad, diciembre 2013	16
Tabla 8. Población domiciliaria en Bogotá por rango de edad, diciembre 2013	17
Tabla 9. Población con control y vigilancia electrónica en Bogotá por rango de edad, diciembre 2013	17
Tabla 10. Población intramuros en Bogotá por grado de escolaridad, diciembre 2013	18
Tabla 11. Población domiciliaria en Bogotá por grado de escolaridad, diciembre 2013	20
Tabla 12. Población con control y vigilancia electrónica en Bogotá por grado de escolaridad, diciembre 2013.....	21
Tabla 13. Población reclusa en trabajo, estudio y enseñanza, diciembre 2013.....	22
Tabla 14. Población reclusa en Bogotá vs delitos cometidos diciembre 2013	23
Tabla 15. Modalidades delictivas población intramuros de Bogotá, diciembre 2013	24
Tabla 16. Modalidades delictivas población domiciliaria de Bogotá, diciembre 2013	25
Tabla 17. Modalidades delictivas población con control y vigilancia electrónica de Bogotá, diciembre 2013	26
Tabla 18. Población reclusa de Bogotá en condiciones excepcionales, diciembre 2013*	27
Tabla 19. Población reclusa de Bogotá por departamento de origen, diciembre 2013	27
Tabla 20. Población reclusa de Bogotá por país de origen, diciembre 2013	28
Tabla 21. Población reclusa reincidente en Bogotá, diciembre 2013.....	28

Listado de gráficas

Gráfica 1. Población reclusa en Bogotá, diciembre 2013	13
Gráfica 2. Población intramuros en Bogotá por situación jurídica y sexo, diciembre 2013	14
Gráfica 3. Población domiciliaria en Bogotá por situación jurídica y sexo, diciembre 2013; Error! Marcador no definido.	
Gráfica 4. Población con control y vigilancia electrónica en Bogotá por situación jurídica y sexo, diciembre 2013	Error! Marcador no definido.
Gráfica 5. Población intramuros en Bogotá por rango de edad, diciembre 2013	16
Gráfica 6. Población domiciliaria en Bogotá por rango de edad, diciembre 2013	17
Gráfica 7. Población con control y vigilancia electrónica en Bogotá por rango de edad, diciembre 2013	18
Gráfica 8. Población intramuros en Bogotá por grado de escolaridad, diciembre 2013	19
Gráfica 9. Población domiciliaria en Bogotá por grado de escolaridad, diciembre 2013	20
Gráfica 10. Población con control y vigilancia electrónica en Bogotá por grado de escolaridad, diciembre 2013 ..	22
Gráfica 11. Población reclusa en trabajo, estudio y enseñanza, diciembre 2013	23
Gráfica 12. Población reclusa en Bogotá vs delitos cometidos diciembre 2013	23

Siglas y acrónimos de la gestión penitenciaria¹

CAS: Carcelario de Alta Seguridad.

COMEB: Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá.

EC: Establecimiento Carcelario.

EP: Establecimiento Penitenciario.

EPAMS: Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad.

EPC: Establecimiento Penitenciario y Carcelario.

ERE: Establecimiento de Reclusión Especial.

ERON: Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional.

GPS: Sistema de Posicionamiento Global. Seguimiento activo en el sistema de vigilancia electrónica ordenado por el juez.

INPEC: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

JP: Justicia y Paz.

PMS: Pabellón de Salud Mental.

PAS: Pabellón de Alta Seguridad.

RF: Radio Frecuencia. Seguimiento pasivo en el sistema de vigilancia electrónica ordenado por el juez.

RM: Reclusión de Mujeres.

SISIPEC: Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario, utilizado por el INPEC para el manejo de la información de la población penitenciaria y carcelaria.

Glosario penitenciario y carcelario: general y de Colombia²

Este glosario tiene por objeto facilitar la comprensión de los contenidos del documento por parte de los lectores y familiarizarlos con esta terminología de carácter jurídico y técnico extraída de la legislación internacional, nacional, de estudios del campo penitenciario y carcelario y algunos de ellos acordados por el talento humano del INPEC para el manejo de la política para las personas privadas de la libertad. En cada caso se hace la precisión sobre las fuentes correspondientes.

¹ Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). "Entre muros para la libertad 2012. Revista anual del Sistema Penitenciario y Carcelario de Colombia". Bogotá: 2013.

² *Ibip.* pag. 9.

Alta: proceso de ingreso de un interno(a) al Sistema Penitenciario y Carcelario con los debidos registros en los sistemas de información del Instituto y del respectivo Establecimiento de Reclusión que lo recibe.

Baja: salida del(a) privado(a) de la libertad del Sistema Penitenciario y Carcelario con los debidos registros en el sistema de información del Instituto.

Capacidad: genéricamente es la extensión, espacio o posibilidad que tiene un ERON para albergar determinado número de personas privadas de la libertad. La capacidad de un ERON se ha equiparado a la disponibilidad de camas-camarotes para que los privados de la libertad pernocten en celdas. Se encuentra inmerso en la definición el aspecto de infraestructura de los ERON.

Cárcel: establecimientos de detención preventiva, previstos exclusivamente para retención y vigilancia de sindicados(as).

Conducta punible: por mandato legal contenido en el Código Penal, para que una conducta sea punible se requiere que sea típica, antijurídica y culpable, en tratándose de imputables. Para que la conducta del inimputable sea punible se requiere que sea típica, antijurídica y se constate la inexistencia de causales de ausencia de responsabilidad. La conducta punible tiene las modalidades: dolosa, culposa y preterintencional.

Cupo: (espacio físico) camastro, camarote o cama destinada al descanso nocturno de un interno(a), asignado en forma permanente, con condiciones de habitabilidad y teniendo en cuenta espacios para recreación, trabajo y estudio, como componentes de la atención integral básica, fundamento de la misión institucional.

Detención: es la privación de la libertad personal por orden judicial.

Detención domiciliaria: medida sustitutiva de la detención precautelativa, consistente en ejecutarla en el domicilio, residencia o morada del sindicado, quien debe cumplir con obligaciones determinadas, y previa caución y suscripción de diligencia de compromiso.

Establecimiento de reclusión: denominación genérica para alojar a infractores de la ley penal.

Hacinamiento: cantidad de personas privadas de la libertad en un espacio o centro de reclusión determinado en número superior a la capacidad del mismo.

Interno(a), preso(a), recluso(a), reo(a): persona privada de la libertad, por imposición de una medida de aseguramiento o una pena privativa de la libertad.

Pabellón: área interna del centro de reclusión destinada para alojamiento de internos(as).

Población penitenciaria y carcelaria: número de internos(as) sindicados(as) y condenados(as) detenidos(as) en los centros de reclusión, ERON.

Población intramural: es la conformada por las personas internas en los establecimientos de reclusión condenadas o sindicadas.

Política criminal: conjunto de lineamientos estratégicos definidas por el Estado para enfrentar la criminalidad, especialmente, con un fin de prevención, represión y control.

Prisión domiciliaria: mecanismo sustitutivo de la ejecución de la pena en centro de reclusión. La ejecución de la pena privativa de la libertad se cumplirá en el lugar de residencia o morada del sentenciado(a), o en su defecto en el que el Juez determine.

Rango de edad: variable que agrupa a una población dentro de un margen específico de edad de acuerdo a intervalos previamente establecidos.

Reclusión: internamiento de personas privadas de la libertad.

Régimen penitenciario: conjunto de medidas, normas, condiciones y modos en que se cumple la sanción penal.

Reincidencia: hace referencia a aquellos individuos que, habiendo sido condenados, han vuelto a ser privados de la libertad o se les ha impuesto una pena en establecimientos penitenciarios. Se predica en el campo penitenciario de quien ha delinquido con anterioridad, incluso en repetidas ocasiones.

Resocialización: técnica de tratamiento clínico que pretende cambiar la conducta del interno. Volver a socializarse, lo que significa aprender las expectativas sociales e interiorizar normas de conducta. Resocializarse es volver a valer como ser social conforme quiere la sociedad, esto implica reconocimiento. La técnica que se maneja es el cambio de actitud y de valores. Se confunde con el cambio de delincuente en un buen interno(a).

Sindicado(a): situación jurídica de una persona acusada de una conducta punible hasta que se demuestre lo contrario.

Sistema penitenciario: organización mediada por normas para la administración de la pena, integrada por partes a un todo y dotada de un cuerpo de doctrina.

Situación jurídica: condición que ostenta un individuo dentro del proceso penal, previamente categorizada y/o determinada por parte de la legislación penal, de acuerdo a la etapa procesal en la que se encuentre.

Sobrepoblación: porción de la población de internos(as) que excede la capacidad instalada de cupos penitenciarios en un establecimiento de reclusión.

Sistema de vigilancia electrónica RF: (Radio Frecuencia - Seguimiento pasivo), ordenado por el juez o como medida de control adoptada por el INPEC, según el caso se instala un dispositivo consistente en un brazalete o una tobillera en el cuerpo del condenado(a), sindicado(a), imputado(a) o acusado(a) y desde el cual trasmite a una unidad receptora que a la vez se encuentra conectada a una línea telefónica convencional.

Sistema de vigilancia electrónica GPS: (Sistema de posicionamiento global - seguimiento activo). Instalación de un dispositivo consistente en un brazalete o tobillera en el cuerpo del sindicado(a), imputado(a) o acusado(a), según fuere el caso, incorporado a una unidad GPS, que transmite la ubicación del beneficiario(a), indicando si ha llegado a zonas de exclusión. Cuando el beneficiario(a) del dispositivo llegue al lugar establecido para el cumplimiento de la medida de aseguramiento, la información que así lo indique será transmitida al centro de monitoreo, sin que durante el transcurso del día se haya perdido la transmisión inherente al sistema de vigilancia electrónica. Dicha comunicación se llevará a cabo vía telefónica o móvil.

Presentación

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), en su estructura orgánica está conformado por seis regionales, entre las cuales se encuentra la Regional Central, de ella hacen parte, entre otros, el Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá -COMEB (EPAMS - CAS - ERE – JP, EPAMS de Bogotá La Picota), El Establecimiento Carcelario de Mediana Seguridad de Bogotá –EC BOGOTÁ (EC - PAS - PSM La Modelo) y el Establecimiento de Reclusión de Mujeres –RM BOGOTÁ (PAS - ERE, conocida como El Buen Pastor). Estos tres establecimientos están clasificados según criterios de seguridad y población interna, entre otras razones.

La regionalización de los establecimientos penitenciarios y carcelarios permite controlar el funcionamiento de cada uno de ellos dentro de la respectiva jurisdicción y garantizar la supervisión, verificación y hacer seguimiento al cumplimiento de las políticas institucionales, de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 4151 del 3 de noviembre de 2011 *“Por el cual se modifica la estructura del INPEC y se dictan otras disposiciones”*.

La normativa penitenciaria y carcelaria colombiana abarca, a todas aquellas personas nacionales o extranjeras, contra quienes, la autoridad judicial competente les ha proferido en su contra medida de aseguramiento, sentencia penal condenatoria o captura legal; bien sea a ejecutar en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional –ERON o mediante las figuras legales denominadas sustitutivas, tales como la detención y prisión domiciliaria y, control y vigilancia electrónica.

9

1. Establecimientos de reclusión en Bogotá

El presente informe abarca las cifras estadísticas demográficas de la población carcelaria de los establecimientos ubicados en el Distrito Capital a cargo del INPEC, los cuales hacen parte de la Regional Central³, dada su estructura permiten la clasificación de la población reclusa de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 del Código Penitenciario y Carcelario “*Los internos en los centros de reclusión serán separados por categorías, atendiendo a su edad, sexo, naturaleza del hecho punible, personalidad, antecedentes y condiciones de salud física y mental...*”, asimismo se ha dado cumplimiento a lo ordenado por la Sentencia T-153 de 1998, emanada de la Corte Constitucional.

En general, los establecimientos de reclusión cuentan con área de sanidad y educativa, talleres, biblioteca, rancho, canchas deportivas, almacén expendio, granjas. En el caso de la Reclusión de Mujeres de Bogotá, esta cuenta con sala de belleza, gimnasio, espacios de género, guardería para menores de tres años.

- Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá: COMEB

Ubicado en el Kilómetro 5 Vía Usme, corresponde a un establecimiento de primera generación (construido en 1936) y de tercera generación (construido a finales de la década del 2000 y dado al servicio en el 2011), su construcción permite albergar un mayor número de internos bajo condiciones básicas. Mediante Resolución 03806 del 22 de octubre 2012, se reclasifica el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario con Alta Seguridad de Bogotá D.C., como Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá, con sus respectivas áreas y pabellones que hacen parte de la edificación antigua y las nuevas torres.

Con Resolución No. 001282 del 8 de abril de 2011, se adopta la denominación de Complejo Carcelario y Penitenciario dentro de la clasificación de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, teniendo en cuenta que se hace necesario implementar acorde con las actuales exigencias de orden jurídico, la organización de las construcciones en las cuales funcionan o funcionarán los nuevos establecimientos de Reclusión del INPEC, que se integran dentro de un mismo predio dos o más sitios de reclusión, constituidos de conformidad con la clasificación prevista en el artículo 20 Ibídem; además, la organización de los nuevos Establecimientos de Reclusión está prevista con la finalidad de optimizar los costos administrativos, financieros y técnicos, para un eficiente funcionamiento, y por ende, requieren de una denominación específica que sea coherente con su estructura.

- Establecimiento Carcelario de Bogotá La Modelo: EC BOGOTÁ LA MODELO

La Cárcel Nacional La Modelo está ubicada en la localidad de Puente Aranda, su construcción se inició en el año de 1957 (establecimiento de primera generación) y se edificó con el propósito de suplir la deficiencia que ofrecía el panóptico de Cundinamarca, para albergar los llamados presos políticos y aumentar los cupos para futuros reclusos. La estructura tenía capacidad para 720 internos y se inauguró en 1960⁴.

³ En la actualidad, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario está conformado por seis regionales, que agrupan 138 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional –ERON. La Regional Central está conformada por los departamentos de Amazonas, Boyacá, Caquetá, Cundinamarca, Huila, Meta, Tolima y Casanare, con 42 establecimientos carcelarios.

⁴ <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/SeccionInpeccomoinstitucion/EstablecimientosPenitenciarios/DetalleEstablecimiento?establecimiento=923>

Por ser una estructura antigua (establecimiento de primera generación)⁵, en la actualidad presenta un colapso estructural, hidrosanitario y eléctrico, debido a la sobrepoblación existente y las inadecuadas instalaciones que no permiten albergar a la cantidad de internos con los que cuenta, impidiendo que se cumplan las condiciones mínimas que hace referencia el Código Nacional Penitenciario y Carcelario.

Consecuente con lo anterior el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá -Sala Jurisdiccional Disciplinaria, profirió con fecha 7 de febrero de 2013 el fallo respecto de la Acción de Tutela No. 2012-4075, por supuestas violaciones a los derechos fundamentales, dignidad humana, a la salud, etc., instaurada por un interno de este establecimiento.

Con el fin de dar cumplimiento al fallo de la mencionada Tutela, el INPEC, constituye una metodología que involucra a diferentes dependencias y entes del Estado, en aras de mitigar la problemática existente en el mencionado establecimiento. Es así, como a partir de conformación de mesas de trabajo interdisciplinarias a nivel operativo, táctico y estratégico con la participación de las diferentes dependencias e internos del EC BOGOTÁ La Modelo (a través del comité de DD.HH), se busca entre otras, medidas urgentes para la descongestión carcelaria⁶, cuyo resultado se empieza a visualizar en las cifras de internos que ingresaron al establecimiento en el último semestre.

- **Reclusión de Mujeres Bogotá: RM BOGOTÁ**

La Reclusión de Mujeres de Bogotá, está ubicada en la localidad Barrios Unidos. Conocida por tradición como El Buen Pastor, debido a la labor que ejercía anteriormente como una unidad promotora de bienestar social, para el desarrollo integro de niñas, jóvenes y mujeres en condición de vulnerabilidad, bajo la dirección de las Hermanas Misioneras del Buen Pastor.

Las nuevas instalaciones de la Reclusión de Mujeres “El Buen Pastor” inicia su construcción en el año de 1952, construcción que termina en 1957 (establecimiento de primera generación). Las primeras mujeres trasladadas estaban acusadas en su mayoría, de delitos contra el patrimonio económico y la vida e integridad de las personas.

A partir de 1993 con la Ley 65 se crea el INPEC y se cambia de nombre quedando como Reclusión de Mujeres de Bogotá, mediante el artículo No. 26 del Código Penitenciario y Carcelario “*Son reclusiones de mujeres los establecimientos destinados para la detención y descuento de la pena impuesta a mujeres infractoras...*”; a partir de esa fecha entra en funcionamiento dicho establecimiento, encargado de recluir a mujeres mayores de edad que infrinjan cualquier tipo de norma judicial, las cuales son remitidas a este lugar por los juzgados especializados, de conocimiento y garantías en calidad de sindicadas y condenadas. Actualmente su estructura está constituida por nueve pabellones o patios, que agrupan mujeres sindicadas o condenadas por diferentes delitos.

Es de anotar que existe un sector específico con una guardería dentro de la reclusión, allí las internas pueden convivir con sus hijos menores de tres años en condiciones aptas, al igual que las mujeres gestantes.

⁵ Son los establecimientos construidos entre 1611 y principios de la década de los noventas, caracterizada por edificaciones muchas veces adaptadas como centro de reclusión, en especial las instalaciones destinadas a la población femenina donde antes eran conventos o colegios, ubicadas, por lo general, en parques principales contiguos a las oficinas de administración municipal.

⁶ Directiva Transitoria 000008 del 04 de marzo de 2013. “Cumplimiento al fallo de la Acción de Tutela No. 2012-4075 proferido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá.

2. Población reclusa en Bogotá, diciembre 2013

A 31 de diciembre de 2013, existían en Colombia 138 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional –ERON, con una capacidad de 76.066 cupos intramuros y una población de 120.032 internos(as), lo cual indica una sobrepoblación de 43.966 personas, equivalente a un índice de hacinamiento del 57,8%. La población en domiciliaria sumó 27.275 personas y con control y vigilancia electrónica 4.061, para total de 151.368.

Los(as) reclusos(as) de Bogotá corresponden al 13,1% del total nacional a cargo del INPEC, en cada una de las modalidades de ejecución de pena, la participación correspondió así: intramuros 12,7%, en domiciliaria 15,1% y con control y vigilancia electrónica 11,2%. De igual manera, las personas reclusas en la ciudad se clasificaron en: intramuros 15.303 (77,0%), en domiciliaria 4.117 (20,7%) y con control y vigilancia electrónica 456 (2,3%), para un total de 19.876.

Tabla 1. Comparativo población reclusa en Colombia y en Bogotá, diciembre de 2013

Condición	Población en los ERON	Población en Bogotá	Participación
Intramuros	120.032	15.303	12,7%
Domiciliaria	27.275	4.117	15,1%
Control y Vigilancia Electrónica	4.061	456	11,2%
Total	151.368	19.876	13,1%

Fuente: SISIPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes.

Para la misma fecha, la capacidad de los establecimientos en Bogotá era de 9.113 cupos y la población de 15.303 internos(as), guarismos que establecen una sobrepoblación de 6.190 reclusos(as) y hacinamiento del 69,6%. En la siguiente tabla se aprecia esta relación en cada uno de los establecimientos de la ciudad.

Tabla 2. Población reclusa en Bogotá, diciembre de 2013

Establecimiento	Capacidad	Población intramural	Sobrepoblación	Índice hacinamiento
COMEB	4.931	8.102	3.171	64,3%
EC BOGOTÁ - LA MODELO	2.907	5.039	2.132	73,3%
RMBOGOTA	1.275	2.162	887	69,6%
Total	9.113	15.303	6.190	69,6%

Fuente: SISIPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes.

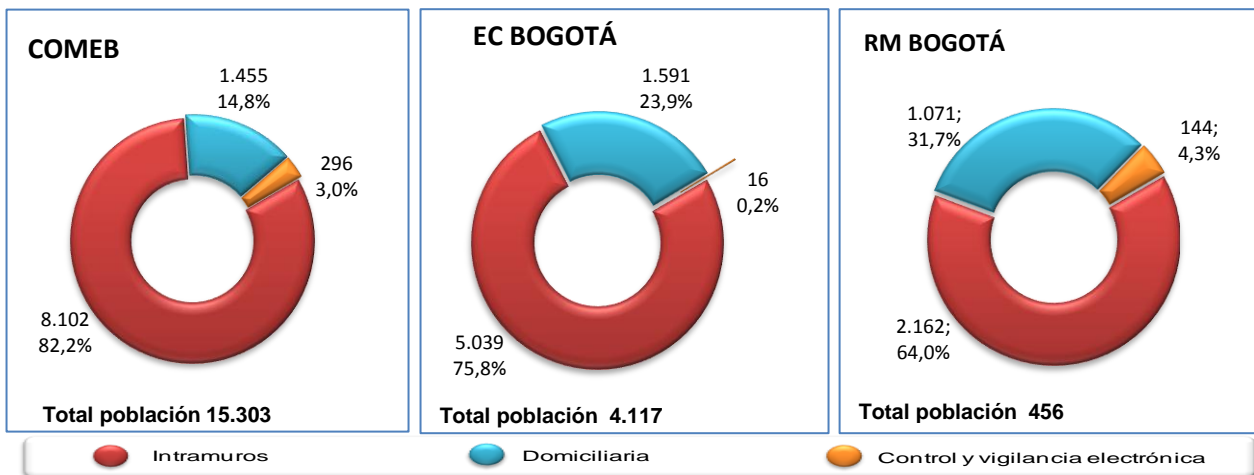
La población carcelaria de Bogotá a cargo del INPEC, estaba conformada por los(as) reclusos(as) asignados(as) al COMEB, el EC-BOGOTÁ – La Modelo y la RM BOGOTÁ. A su vez estos establecimientos tienen bajo su responsabilidad población intramuros o internos(as) sindicados(as) y condenados(as) y población cobijada con los beneficios de detención y prisión en domiciliaria y en control y vigilancia electrónica.

Tabla 3. Población reclusa en Bogotá, diciembre 2013

Establecimiento	Intramuros			Domiciliaria			Control y vigilancia electrónica			Total población reclusa		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
COMEB	8.099	3	8.102	1.453	2	1.455	296	0	296	9.848	5	9.853
EC BOGOTA - MODELO	5.035	4	5.039	1.591	0	1.591	16	0	16	6.642	4	6.646
RM BOGOTA	1	2.161	2.162	4	1.067	1.071	0	144	144	5	3.372	3.377
Total	13.135	2.168	15.303	3.048	1.069	4.117	312	144	456	16.495	3.381	19.876
Participación	77,0%			20,7%			2,3%			100,0%		

Fuente: SISIPPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes.

Gráfica 1. Población reclusa en Bogotá, diciembre 2013



Fuente: SISIPPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes.

3. Caracterización demográfica de la población reclusa en Bogotá, diciembre de 2013

3.1 Sexo y situación jurídica

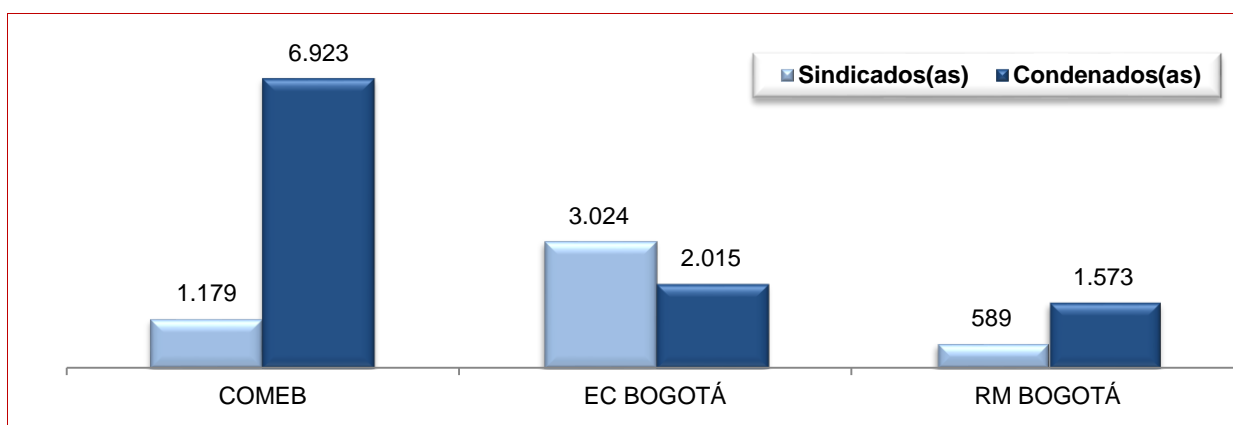
Al finalizar el mes de diciembre de 2013, la población intramuros de Bogotá estaba conformada por 13.135 (85,8%) hombres y 2.168 (24,2%) mujeres. De ellos, 4.792 (31,3%) se encontraban en condición de sindicados(as), discriminados en 4.200 (87,6%) hombres y 592 (12,4%) mujeres. Asimismo, 10.511 (68,7%) estaban condenados(as), desagregados en 8.935 (85,0%) del sexo masculino y 1.576 (15,0%) del sexo femenino. Se infiere que por cada persona sindicada hay dos condenadas.

Tabla 4. Población intramuros en Bogotá por sexo y situación jurídica, diciembre 2013

Establecimiento	Sindicados			Condenados			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
COMEB	1.178	1	1.179	6.921	2	6.923	8.099	3	8.102
EC BOGOTA - MODELO	3.021	3	3.024	2.014	1	2.015	5.035	4	5.039
RMBOGOTA	1	588	589	0	1.573	1.573	1	2.161	2.162
Total	4.200	592	4.792	8.935	1.576	10.511	13.135	2.168	15.303
Participación	87,6%	12,4%	100%	85,0%	15,0%	100%	85,8%	14,2%	100%
	31,3%			68,7%			100,0%		

Fuente: SISIPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes.

Gráfica 2. Población intramuros en Bogotá por sexo y situación jurídica, diciembre 2013



Fuente: SISIPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes.

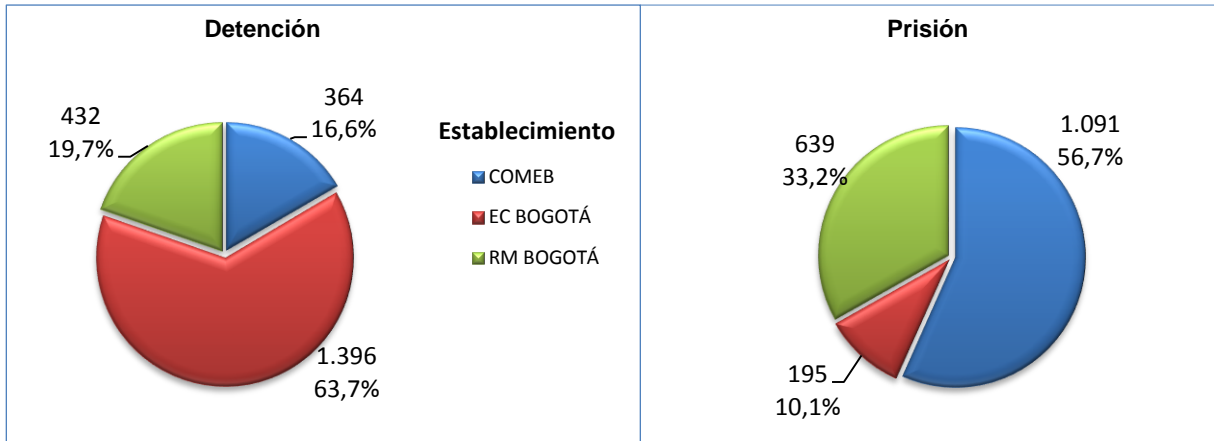
Con respecto a quienes se encontraban en domiciliaria, 1.760 (80,3%) hombres y 432 (19,7%) mujeres estaban en calidad de detención. De la misma forma 1.288 (66,9%) personas del sexo masculino y 637 (33,1%) del femenino cumplían pena de prisión. En total, cobijados por este beneficio se encontraban 3.048 (74,0%) hombres y 1.069 (26,0%) mujeres.

Tabla 5. Población domiciliaria en Bogotá por situación jurídica y sexo, diciembre 2013

Establecimiento	Detención			Prisión			Total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
COMEB	363	1	364	1.090	1	1.091	1.453	2	1.455
EC BOGOTA - MODELO	1.396	0	1.396	195	0	195	1.591	0	1.591
RMBOGOTA	1	431	432	3	636	639	4	1.067	1.071
Total	1.760	432	2.192	1.288	637	1.925	3.048	1.069	4.117
Participación	80,3%	19,7%	100%	66,9%	33,1%	100%	74,0%	26,0%	100%
	53,2%			46,8%			100,0%		

SISIPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes

Gráfica 3. Población domiciliaria en Bogotá por situación jurídica y sexo, diciembre 2013



SISIPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes

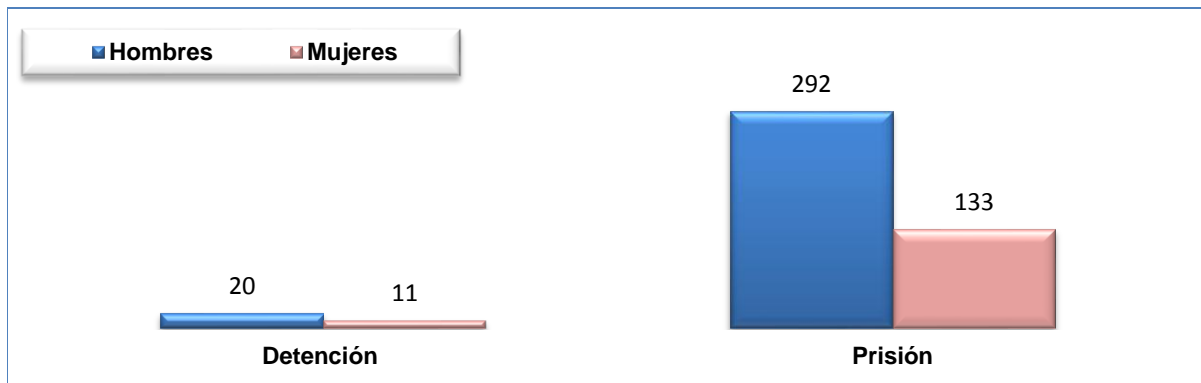
De la población con control y vigilancia electrónica se estableció que 31 (6,8%) personas estaban en detención, de ellas, 20 (64,5%) hombres y 11 (35,5%) mujeres. En prisión se encontraban 425 (93,2%) individuos, es decir 292 (68,7%) hombres y 133 (31,3%) mujeres. En total 456 reclusos(as) accedieron a este mecanismo sustitutivo de la ejecución de la pena en centro de reclusión.

Tabla 6. Población con control y vigilancia electrónica en Bogotá por situación jurídica y sexo, diciembre 2013

Establecimiento	Control						Vigilancia Electrónica						Total control y vigilancia electrónica		
	Detención			Prisión			Detención			Prisión			Hombres	Mujeres	Total
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total			
COMEB	2	0	2	51	0	51	8	0	8	235	0	235	296	0	296
EC BOGOTA - MODELO	1	0	1	3	0	3	9	0	9	3	0	3	16	0	16
RMBOGOTA	0	2	2	0	96	96	0	9	9	0	37	37	0	144	144
Total	3	2	5	54	96	150	17	9	26	238	37	275	312	144	456
Participación	60,0%	40,0%	100%	36,0%	64,0%	100%	65,4%	34,6%	100%	86,5%	13,5%	100%	68,4%	31,6%	100%
	1,1%			32,9%			5,7%			60,3%			100,0%		

SISIPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes

Gráfica 4. Población con control y vigilancia electrónica en Bogotá por situación jurídica y sexo, diciembre 2013



SISIPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes

Los mecanismos de sustitución de prisión o de detención preventiva permiten la descongestión de los establecimientos de reclusión dependiendo del delito cometido por los(as) internos(as).

3.2. Rango de edad

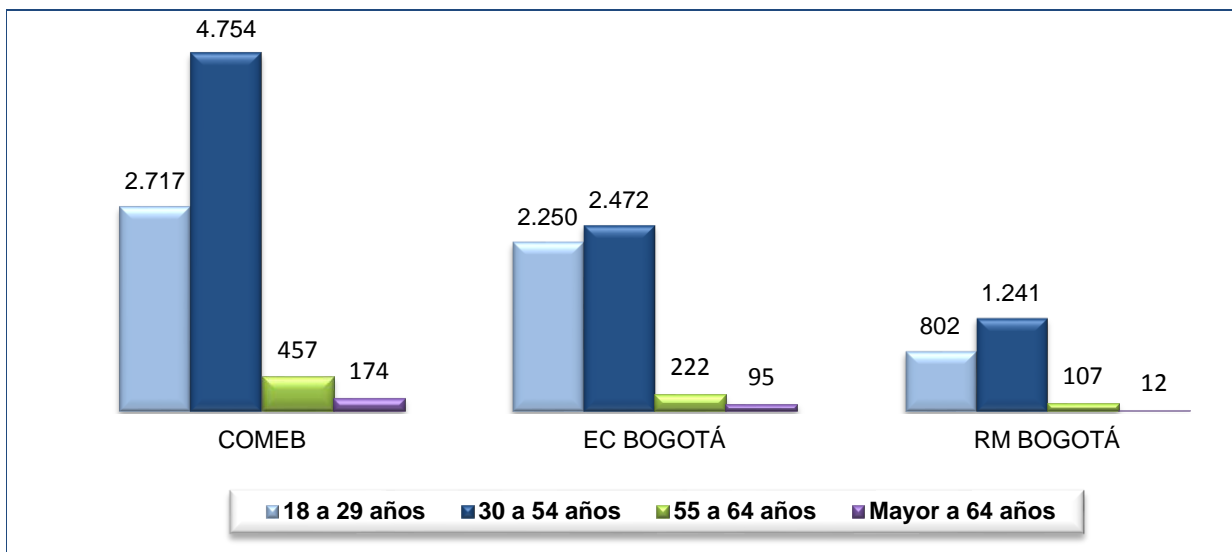
El rango de edad más destacado dentro de la población reclusa, en todas sus modalidades, corresponde de 30 a 54 años. En intramuros los porcentajes por rango se dieron en el siguiente orden: de 30 a 54, 8.467 (55,3%); de 18 a 25, 5.769 (37,7%); de 55 a 64, 786 (5,1%) y mayores d 64 años, 281 (1,8%). Los porcentajes por sexo del implicado se aprecian en la siguiente tabla.

Tabla 7. Población intramuros en Bogotá por rango de edad, diciembre 2013

Establecimiento	18 a 29 años			30 a 54 años			55 a 64 años			Mayor a 64 años			Total		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
COMEB	2.716	1	2.717	4.753	1	4.754	456	1	457	174	0	174	8.099	3	8.102
EC BOGOTA - MODELO	2.248	2	2.250	2.470	2	2.472	222	0	222	95	0	95	5.035	4	5.039
RMBOGOTA	1	801	802	0	1.241	1.241	0	107	107	0	12	12	1	2.161	2.162
Total	4.965	804	5.769	7.223	1.244	8.467	678	108	786	269	12	281	13.135	2.168	15.303
Participación	86,1%	13,9%	100,0%	85,3%	14,7%	100,0%	86,3%	13,7%	100,0%	95,7%	4,3%	100,0%	85,8%	14,2%	100,0%
	37,7%			55,3%			5,1%			1,8%			100,0%		

Fuente: SISIEPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes.

Gráfica 5. Población intramuros en Bogotá por rango de edad, diciembre 2013



Fuente: SISIEPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes.

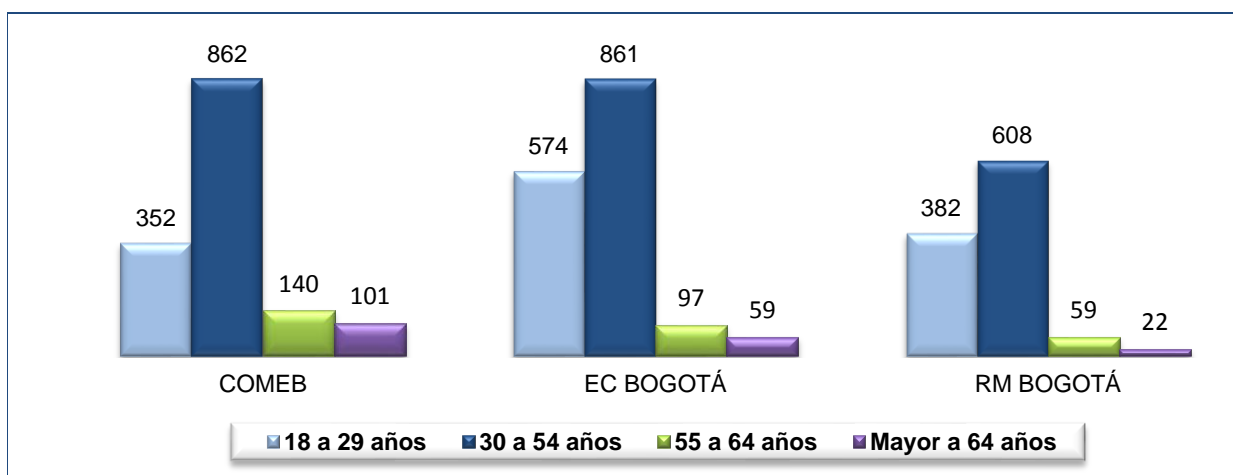
En cuanto a los rangos de edad de la población en domiciliaria, se clasificaron así: de 30 a 54, 2.331 (56,5%); de 18 a 29, 1.308 (31,8%); de 55 a 64, 296 (7,2%) y mayores de 64 años, 182 (4,4%). La participación por sexo se detalla a continuación.

Tabla 8. Población domiciliaria en Bogotá por rango de edad, diciembre 2013

Establecimiento	18 a 29 años			30 a 54 años			55 a 64 años			Mayor a 64 años			Total		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
COMEB	352	0	352	861	1	862	139	1	140	101	0	101	1.453	2	1.455
EC BOGOTA - MODELO	574	0	574	861	0	861	97	0	97	59	0	59	1.591	0	1.591
RMBOGOTA	1	381	382	3	605	608	0	59	59	0	22	22	4	1.067	1.071
Total	927	381	1.308	1.725	606	2.331	236	60	296	160	22	182	3.048	1.069	4.117
Participación	70,9%	29,1%	100,0%	74,0%	26,0%	100,0%	79,7%	20,3%	100,0%	87,9%	12,1%	100,0%	74,0%	26,0%	100,0%
	31,8%			56,6%			7,2%			4,4%			100,0%		

Fuente: SISIPPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes.

Gráfica 6. Población domiciliaria en Bogotá por rango de edad, diciembre 2013



Fuente: SISIPPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes.

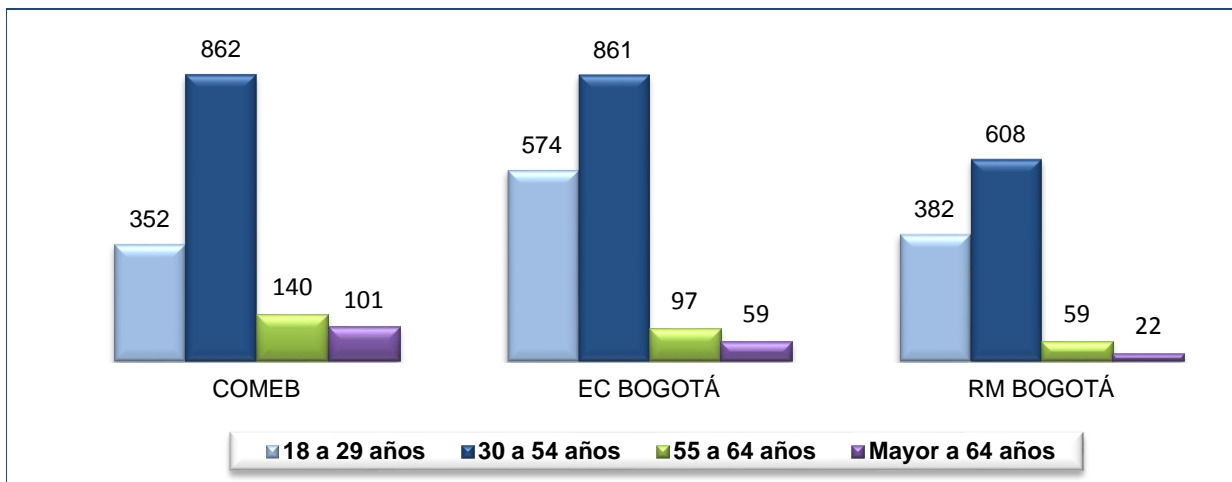
Los(as) reclusos(as) que se encuentran con control y vigilancia electrónica se sistematizaron de acuerdo a su edad, en los siguientes rangos: de 30 a 54, 259 (56,8%); de 18 a 29, 137 (30,0%); de 55 a 64, 41 (9,0%) y mayores de 64 años, 19 (4,2%). La participación por sexo se describe en la tabla contigua.

Tabla 9. Población con control y vigilancia electrónica en Bogotá por rango de edad, diciembre 2013

Establecimiento	18 a 29 años			30 a 54 años			55 a 64 años			Mayor a 64 años			Total		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
COMEB	88	0	88	171	0	171	23	0	23	14	0	14	296	0	296
EC BOGOTA - MODELO	7	0	7	6	0	6	2	0	2	1	0	1	16	0	16
RMBOGOTA	0	42	42	0	82	82	0	16	16	0	4	4	0	144	144
Total	95	42	137	177	82	259	25	16	41	15	4	19	312	144	456
Participación	69,3%	30,7%	100,0%	68,3%	31,7%	100,0%	61,0%	39,0%	100,0%	78,9%	21,1%	100,0%	68,4%	31,6%	100,0%
	30,0%			56,8%			9,0%			4,2%			100,0%		

Fuente: SISIPPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes.

Gráfica 7. Población con control y vigilancia electrónica en Bogotá por rango de edad, diciembre 2013



Fuente: SISIPPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes.

Teniendo en cuenta que los anteriores rangos de edad son bastante amplios, se solicitó al INPEC hacer una reestructuración al SISIPPEC, con el fin de agrupar las edades de los reclusos en rangos más pequeños que permitan la concentración de población por características psicosociales propias de la edad.

3.2. Grado de escolaridad

El perfil académico de las personas privadas de la libertad, al momento de ingresar a los establecimientos penitenciarios y carcelarios de Bogotá, era el siguiente: iletrados(as) 2,9% (440), en el ciclo de educación básica primaria 4.399 (28,8%), en los diferentes grados de educación básica secundaria y media 9.474 (61,9%) y con educación superior 990 (6,5%). Se destaca que 3.629 internos eran bachilleres. En la siguiente tabla se detalla el tipo de educación y los grados cursados por la población reclusa intramuros.

Tabla 10. Población intramuros en Bogotá por grado de escolaridad, diciembre 2013

Establecimiento	Iletrados			Básica Primaria						Total Básica Primaria
				Ciclo 1 (Grados 1-2-3)		Ciclo 2 (Grados 4 - 5)		Subtotal		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
COMEB	227	0	227	830	0	1.559	2	2.389	2	2.391
EC BOGOTA - MODELO	148	0	148	418	1	955	1	1.373	2	1.375
RMBOGOTA	0	65	65	0	191	0	442	0	633	633
Total	375	65	440	1.248	192	2.514	445	3.762	637	4.399
Participación	440			1.440		2.959		4.399		
	2,9%			9,4%		19,3%		28,7%		

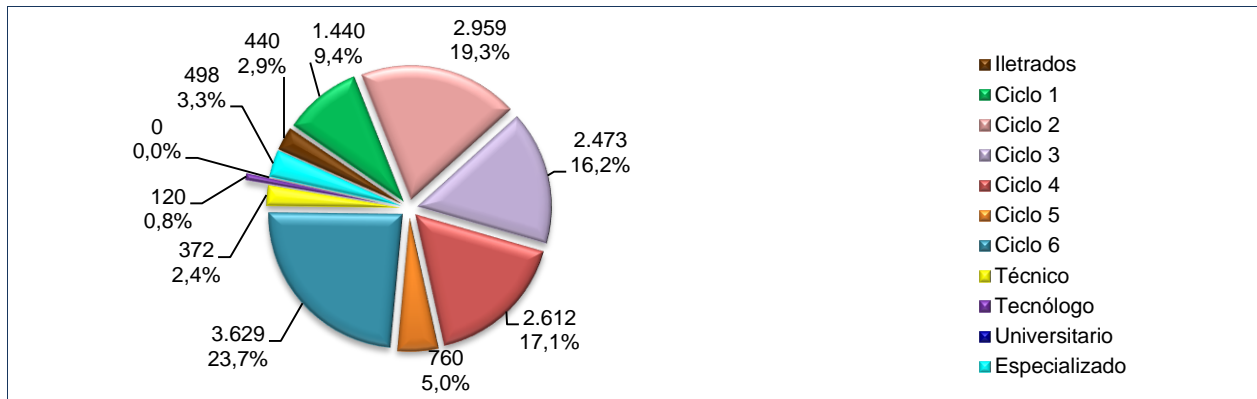
Continuación Tabla 10. Población intramuros en Bogotá por grado de escolaridad, diciembre 2013

Establecimiento	Educación Básica Secundaria				Educación Media				Subtotal Educación Básica Secundaria y Media		Total Básica Educación Secundaria y Media
	Ciclo 3 (Grados 6-7)		Ciclo 4 (Grados 8-9)		Ciclo 5 (Grado 10)		Ciclo 6 (Grado 11)		Hombre	Mujer	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer			
COMEB	1.245	0	1.340	0	403	0	1.915	1	4.903	1	4.904
EC BOGOTA - MODELO	894	2	885	0	259	0	1.230	0	3.268	2	3.270
RMBOGOTA	0	332	0	387	0	98	1	482	1	1.299	1.300
Total	2.139	334	2.225	387	662	98	3.146	483	8.172	1.302	9.474
	2.473		2.612		760		3.629		9.474		
Participación	16,2%		17,1%		5,0%		23,7%		61,9%		

Establecimiento	Educación Superior										Total Educación Superior
	Técnico		Tecnológico		Universitario		Especializado		Subtotal		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
COMEB	196	0	66	0	0	0	318	0	580	0	580
EC BOGOTA - MODELO	110	0	31	0	0	0	105	0	246	0	246
RMBOGOTA	0	66	0	23	0	0	0	75	0	164	164
Total	306	66	97	23	0	0	423	75	826	164	990
	372		120		0		498		990		
Participación	2,4%		0,8%		0,0%		3,3%		6,5%		

Fuente: SISIEPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes.

Gráfica 8. Población intramuros en Bogotá por grado de escolaridad, diciembre 2013



Fuente: SISIEPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes.

El nivel académico de los(as) reclusos(as) que a diciembre de 2013 se encontraban en domiciliaria correspondía a: iletrados 210 (5,1%), con educación básica primaria o algunos grados de ella 1.008 (24,5%), en el ciclo de educación básica secundaria y media 2.502 (60,8%) y con educación superior 397 (9,6%). En esta modalidad sustitutiva de detención y prisión, a la fecha del estudio, 1.061 personas eran bachilleres. En la siguiente tabla se detalla el tipo de educación y los grados cursados por la población reclusa con este beneficio.

Tabla 11. Población domiciliaria en Bogotá por grado de escolaridad, diciembre 2013

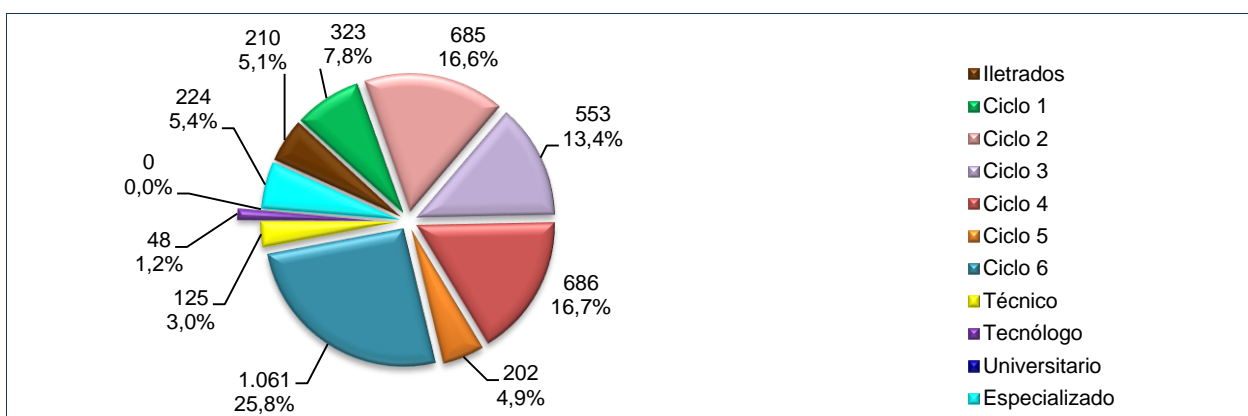
Establecimiento	Ilustrados			Básica Primaria						Total Básica Primaria
				Ciclo 1 (Grados 1-2-3)		Ciclo 2 (Grados 4 - 5)		Subtotal		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
COMEB	32	0	32	140	0	267	0	407	0	407
EC BOGOTA - MODELO	150	0	150	97	0	235	0	332	0	332
RMBOGOTA	0	28	28	0	86	0	183	0	269	269
Total	182	28	210	237	86	502	183	739	269	1.008
Participación	5,1%			7,8%		16,6%		24,5%		

Establecimiento	Educación Básica Secundaria				Educación Media				Subtotal Educación Básica Secundaria y Media		Total Básica Educación Secundaria y Media
	Ciclo 3 (Grados 6-7)		Ciclo 4 (Grados 8-9)		Ciclo 5 (Grado 10)		Ciclo 6 (Grado 11)		Hombre	Mujer	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer			
COMEB	167	0	201	0	77	0	398	0	843	0	843
EC BOGOTA - MODELO	240	0	305	0	71	0	376	0	992	0	992
RMBOGOTA	0	146	1	179	1	53	2	285	4	663	667
Total	407	146	507	179	149	53	776	285	1.839	663	2.502
Participación	13,4%		16,7%		4,9%		25,8%		60,8%		

Establecimiento	Educación Superior										Total Educación Superior
	Técnico		Tecnológico		Universitario		Especializado		Subtotal		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
COMEB	37	0	23	0	0	0	111	2	171	2	173
EC BOGOTA - MODELO	46	0	12	0	0	0	59	0	117	0	117
RMBOGOTA	0	42	0	13	0	0	0	52	0	107	107
Total	83	42	35	13	0	0	170	54	288	109	397
Participación	3,0%		1,2%		0,0%		5,4%		9,6%		

Fuente: SISIPPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes.

Gráfica 9. Población domiciliaria en Bogotá por grado de escolaridad, diciembre 2013



Fuente: SISIPPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes.

Las personas que gozan de la detención y prisión con control y vigilancia electrónica, se clasificaron según su nivel académico así: iletrados 16 (3,5%), en los diferentes cursos de básica primaria 140 (30,7%), con educación básica secundaria y media 261 (57,2%) y en alguna categoría de educación superior 39 (8,6%). Es de anotar que 118 eran bachilleres. A continuación se registra el tipo de educación y los grados cursados por la población con esta medida sustitutiva.

Tabla 12. Población con control y vigilancia electrónica en Bogotá por grado de escolaridad, diciembre 2013

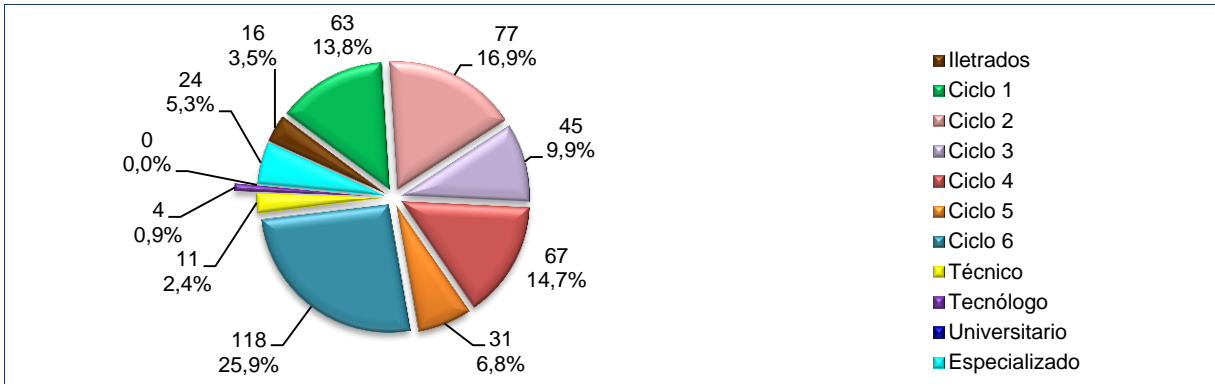
Establecimiento	Iletrados			Básica Primaria						Total Básica Primaria
				Ciclo 1 (Grados 1-2-3)		Ciclo 2 (Grados 4 - 5)		Subtotal		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
COMEB	9	0	9	18	0	40	0	58	0	58
EC BOGOTA - MODELO	0	0	0	1	0	2	0	3	0	3
RMBOGOTA	0	7	7	0	44	0	35	0	79	79
Total	9	7	16	19	44	42	35	61	79	140
Participación	3,5%			13,8%		16,9%		30,7%		

Establecimiento	Educación Básica Secundaria				Educación Media				Subtotal Educación Básica Secundaria y Media		Total Básica Educación Secundaria y Media
	Ciclo 3 (Grados 6-7)		Ciclo 4 (Grados 8-9)		Ciclo 5 (Grado 10)		Ciclo 6 (Grado 11)		Hombre	Mujer	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer			
COMEB	37	0	45	0	27	0	95	0	204	0	204
EC BOGOTA - MODELO	3	0	3	0	0	0	4	0	10	0	10
RMBOGOTA	0	5	0	19	0	4	0	19	0	47	47
Total	40	5	48	19	27	4	99	19	214	47	261
Participación	9,9%		14,7%		6,8%		25,9%		57,2%		

Establecimiento	Educación Superior								Subtotal		Total Educación Superior
	Técnico		Tecnológico		Universitario		Especializado		Hombre	Mujer	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer			
COMEB	8	0	2	0	0	0	16	0	26	0	26
EC BOGOTA - MODELO	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2
RMBOGOTA	0	3	0	0	0	0	0	8	0	11	11
Total	8	3	4	0	0	0	16	8	28	11	39
Participación	2,4%		0,9%		0,0%		5,3%		8,6%		

Fuente: SISIPPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes.

Gráfica 10. Población con control y vigilancia electrónica en Bogotá por grado de escolaridad, diciembre 2013



Fuente: SISIPPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes.

3.3. Tratamiento penitenciario a la población reclusa

El artículo 79 del Código Penitenciario y Carcelario considera que el trabajo en los establecimientos de reclusión es obligatorio para los condenados, como medio terapéutico adecuado a los fines de la resocialización. Asimismo, "...a los detenidos y condenados se les abonará un día de reclusión por dos días de trabajo. Para estos efectos no se podrán computar más de ocho horas diarias de trabajo..." y el artículo 98 hace referencia a "El recluso que acredita haber actuado como instructor de otros, en cursos de alfabetización de enseñanza primaria, secundaria, artesanal, técnica y de educación superior tendrá derecho a que cada cuatro horas de enseñanza se le computen como un día de estudio..."

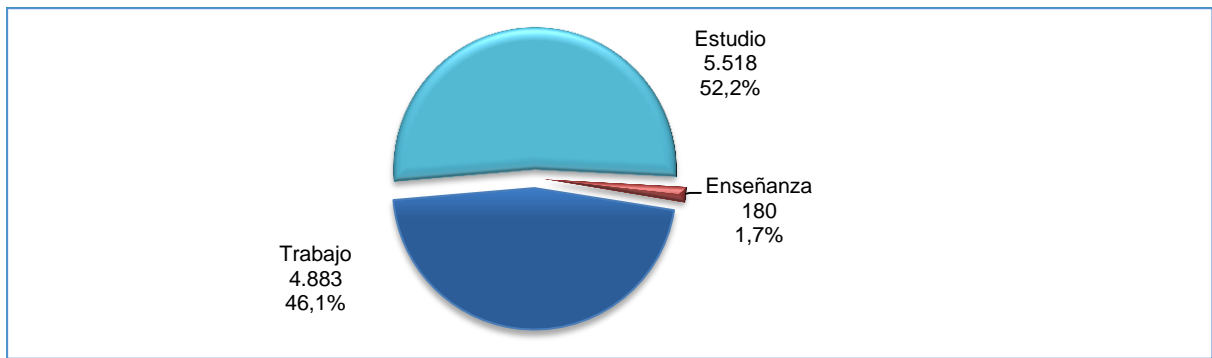
Con base en lo anterior, a diciembre de 2013 se obtuvieron las siguientes cifras: 10.581 (69,1%) reclusos(as) intramuros estaban comprometido(as) en estas tres modalidades de ocupación, donde 4.883 (46,1%) realizaban trabajos en las áreas industrial, artesanal (con este tipo de actividades se busca en la población carcelaria desarrollar habilidades en algún arte u oficio de tipo manual; fogue, porcelanicrom, madera etc.), agropecuaria y de servicios administrativos (al interior de los establecimientos de reclusión, ejecutando actividades orientadas al embellecimiento y mantenimiento del establecimiento), teniendo en cuenta las exenciones establecidas en la Ley. 5.518 (52,2%) asistía a los programas educativos en sus distintas particularidades, construyendo la base fundamental para su resocialización. Los restantes 180 (1,7%) internos(as), gracias a sus conocimientos docentes o en artes específicas, se desempeñaban como instructores(as) dentro del establecimiento.

Tabla 13. Población reclusa en trabajo, estudio y enseñanza, diciembre 2013

Regional	Trabajo		Estudio		Enseñanza		Total Hombres	Total Mujeres	Total TEE
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer			
COMEB	3.427	3	3.186	1	89	1	6.702	5	6.707
EC BOGOTA - MODELO	1.018	2	1.549	0	51	0	2.618	2	2.620
RMBOGOTA	1	432	0	782	0	39	1	1.253	1.254
Total	4.446	437	4.735	783	140	40	9.321	1.260	10.581
Participación	4.883		5.518		180		10.581		100,0%
	46,1%		52,2%		1,7%				

Fuente: SISIPPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes.

Gráfica 11. Población reclusa en trabajo, estudio y enseñanza, diciembre 2013



Fuente: SISIPPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes.

3.4. Perfil delictivo

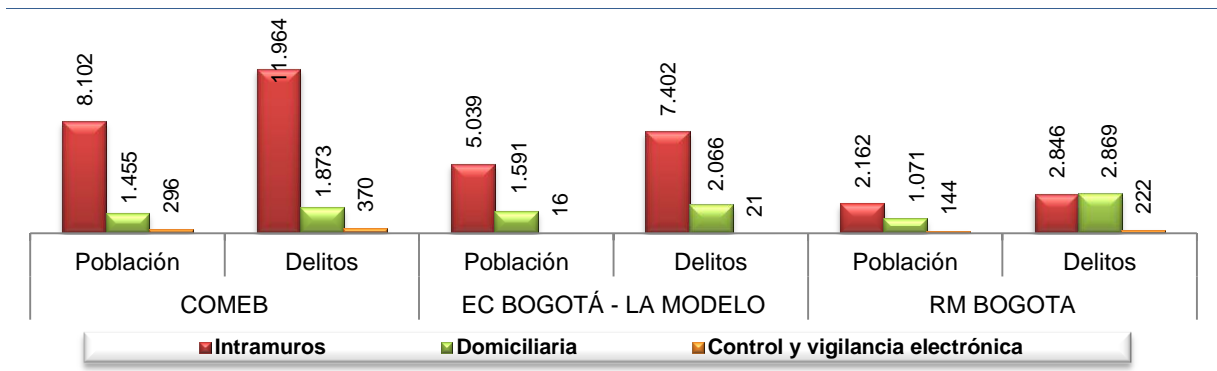
La siguiente tabla registra el número de conductas delictivas por las que se judicializó a las personas que hoy se encuentran cumpliendo pena de prisión en los diferentes establecimientos de reclusión de Bogotá o gozan del beneficio sustitutivo de detención y prisión en domiciliaria o con control y vigilancia electrónica. Los actos delincuenciales cometidos por el total de reclusos(as) de Bogotá (19.876), ascendieron a 29.683, discriminados así: intramuros 22.262 (75,0%), en domiciliaria 6.808 (23,0%) y con control y vigilancia electrónica 613 (2,1%).

Tabla 14. Población reclusa en Bogotá vs delitos cometidos diciembre 2013

Establecimiento	Intramuros		Domiciliaria		Control y Vigilancia Electrónica		Total	
	Población	Delitos	Población	Delitos	Población	Delitos	Población	Delitos
COMEB	8.102	11.964	1.455	1.873	296	370	9.853	14.207
EC BOGOTÁ - LA MODELO	5.039	7.402	1.591	2.066	16	21	6.646	9.489
RMBOGOTA	2.162	2.896	1.071	2.869	144	222	3.377	5.987
Total	15.303	22.262	4.117	6.808	456	613	19.876	29.683
Participación	77,0%	75,0%	20,7%	22,9%	2,3%	2,1%	100,0%	100,0%

Fuente: SISIPPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes.

Gráfica 12. Población reclusa en Bogotá vs delitos cometidos diciembre 2013



Fuente: SISIPPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes.

Los delitos cometidos por la población intramuros de Bogotá sumaron 22.262. El de mayor ocurrencia fue el hurto con el 25,4% de participación, seguido del homicidio con 13,2%, el tráfico de estupefacientes registró el 12,2%, el tráfico de armas con 10,0% y el concierto para delinquir que aportó el 6,4%. Estos cinco delitos representaron una participación del 67,1%. El total de registros criminales es superior a la población reclusa, teniendo en cuenta que un(a) interno(a) puede estar incurso(a) en uno o más hechos punibles.

Tabla 15. Modalidades delictivas población intramuros de Bogotá, diciembre 2013

Modalidad delictiva	Hombres			Mujeres			Total delitos	Participación
	Sindicados	Condenados	Total	Sindicadas	Condenadas	Total		
Hurto	3.854	1.180	5.034	463	148	611	5.645	25,4%
Homicidio	1.850	880	2.730	142	62	204	2.934	13,2%
Trafico fabricación o porte de estupefacientes	1.267	550	1.817	684	214	898	2.715	12,2%
Fabricación tráfico y porte de armas de fuego o municiones	1.334	723	2.057	103	65	168	2.225	10,0%
Concierto para delinquir	516	714	1.230	86	108	194	1.424	6,4%
Actos sexuales con menor de catorce años	446	370	816	5	8	13	829	3,7%
Extorsión	215	170	385	29	24	53	438	2,0%
Secuestro extorsivo	252	130	382	27	20	47	429	1,9%
Acceso carnal abusivo con menor de catorce años	203	214	417	4	7	11	428	1,9%
Lesiones personales	263	76	339	31	4	35	374	1,7%
Secuestro simple	182	129	311	25	15	40	351	1,6%
Acceso carnal violento	190	153	343	0	1	1	344	1,5%
Fabricación tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas	188	114	302	12	9	21	323	1,5%
Estafa	125	49	174	43	28	71	245	1,1%
Receptación	109	100	209	11	3	14	223	1,0%
Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones	81	115	196	3	3	6	202	0,9%
Rebelión	86	65	151	28	14	42	193	0,9%
Falsedad material en documento publico	90	33	123	38	13	51	174	0,8%
Tráfico de sustancias para procesamiento de narcóticos	16	126	142	0	1	1	143	0,6%
Destinación ilícita de muebles o inmuebles	22	48	70	57	10	67	137	0,6%
Acto sexual violento	70	61	131	0	1	1	132	0,6%
Falsedad en documento privado	73	12	85	16	5	21	106	0,5%
Otros delitos	1.051	877	1.928	179	141	320	2.248	10,1%
Total delitos	12.483	6.889	19.372	1.986	904	2.890	22.262	100%
Participación	64,4%	35,6%	100,0%	68,7%	4,1%	72,8%	100%	
	87,0%			13,0%				

Fuente: SISIPPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes.

Con relación a la población en domiciliaria (4.117), los delitos cometidos sumaron 5.338. Los de mayor frecuencia fueron el hurto 21,4%, el tráfico de estupefacientes 15,5%, el porte de armas 9,8%, el homicidio 5,5% y la receptación con participación del 4,0%. Los anteriores delitos corresponden al 56,4% del total.

Tabla 16. Modalidades delictivas población domiciliaria de Bogotá, diciembre 2013

Modalidad delictiva	Hombres			Mujeres			Total delitos	Participación
	Detención	Prisión	Total	Detención	Prisión	Total		
Hurto	596	283	879	113	153	266	1.145	21,4%
Trafico fabricación o porte de estupefacientes	289	145	434	141	255	396	830	15,5%
Fabricación tráfico y porte de armas de fuego o municiones	240	190	430	42	53	95	525	9,8%
Homicidio	171	95	266	14	14	28	294	5,5%
Receptación	114	73	187	12	16	28	215	4,0%
Concierto para delinquir	81	43	124	55	23	78	202	3,8%
Estafa	58	53	111	24	33	57	168	3,1%
Falsedad en documento privado	45	50	95	15	27	42	137	2,6%
Falsedad material en documento publico	37	40	77	17	24	41	118	2,2%
Lesiones personales	39	59	98	2	8	10	108	2,0%
Fraude procesal	28	34	62	15	27	42	104	1,9%
Actos sexuales con menor de catorce años	42	51	93	2	1	3	96	1,8%
Inasistencia alimentaria	1	74	75	0	2	2	77	1,4%
Uso de documento falso	19	29	48	4	5	9	57	1,1%
Fabricación tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas	28	13	41	6	8	14	55	1,0%
Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones	31	13	44	3	4	7	51	1,0%
Extorsión	19	17	36	4	4	8	44	0,8%
Violencia intrafamiliar	35	6	41	1	1	2	43	0,8%
Lavado de activos	19	6	25	15	3	18	43	0,8%
Falsedad material de particular en documento publico	9	25	34	1	7	8	42	0,8%
Falsedad marcaría	17	19	36	2	2	4	40	0,7%
Otros delitos	414	291	705	129	110	239	944	17,7%
Total delitos	2.332	1.609	3.941	617	780	1.397	5.338	100%
Participación	59,2%	40,8%	100,0%	44,2%	14,6%	58,8%	100%	
	73,8%			26,2%				

Fuente: SISIPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes.

A diciembre de 2013, la población con control y vigilancia electrónica de Bogotá (456), registraba 613 delitos. Los más representativos fueron el hurto 29,5%, el tráfico de estupefacientes 11,4%, el porte de armas 6,4%, el homicidio 5,7% y la estafa 4,4%. La sumatoria de estos delitos representó el 57,4% del total.

Tabla 17. Modalidades delictivas población con control y vigilancia electrónica de Bogotá, diciembre 2013

Modalidad delictiva	Hombres			Mujeres			Total delitos	Participación
	Detención	Prisión	Total	Detención	Prisión	Total		
Hurto	15	8	23	110	48	158	181	29,5%
Trafico fabricación o porte de estupefacientes	0	5	5	20	45	65	70	11,4%
Fabricación trafico y porte de armas de fuego o municiones	3	1	4	29	6	35	39	6,4%
Homicidio	5	0	5	21	9	30	35	5,7%
Estafa	1	0	1	15	11	26	27	4,4%
Concierto para delinquir	2	2	4	8	11	19	23	3,8%
Falsedad en documento privado	0	0	0	11	9	20	20	3,3%
Actos sexuales con menor de catorce años	0	0	0	14	0	14	14	2,3%
Falsedad material de particular en documento publico	0	0	0	8	6	14	14	2,3%
Lesiones personales	0	0	0	12	2	14	14	2,3%
Receptación	0	0	0	13	1	14	14	2,3%
Falsedad material en documento publico	1	1	2	7	3	10	12	2,0%
Uso de documento falso	0	0	0	10	1	11	11	1,8%
Otros delitos	8	8	16	87	36	123	139	22,7%
Total delitos	35	25	60	365	188	553	613	100%
Participación	58,3%	41,7%	100,0%	66,0%	30,7%	96,7%	100%	
	9,8%			90,2%				

Fuente: SISIPPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes.

3.5. Población en condiciones excepcionales

Los grupos de población reclusa en condiciones excepcionales se distingue por sus características específicas de etnia, edad, nacionalidad, discapacidad física, entre otras, las cuales los diferencian del resto de la población por cuanto requieren de un acompañamiento especial dirigido y unas acciones adecuadas a su condición, establecidas mediante programas que garantizan sus principios de igualdad y equidad como seres humanos conforme al mandato de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos⁷.

Al finalizar el mes de diciembre de 2013, 1.125 (5,7%) reclusos(as) de Bogotá, en todas sus modalidades de ejecución de pena, estaban clasificados en el grupo de excepcionales, así: etnia 34 (3,0%), afrocolombianidad 50 (4,4%), nacionalidad extranjera 276 (24,5%), tercera edad 107 (9,5%), madres lactantes 160 (14,2%) y gestantes 42 (3,7%), personas con discapacidad física 446 (39,6%) e inimputables⁸ 10 (0,9).

Al interior del RM Bogotá, conviven con sus madres 16 niños(as) menores de un año y 18 entre dos y tres años, quienes durante el día asisten a la guardería infantil del establecimiento.

⁷ Manual básico de Derechos Humanos para el personal penitenciario. Bogotá. 2006.

⁸ Un sujeto inimputable es aquel que no es responsable penalmente de un ilícito que cometió ya que no está en condiciones de comprender su accionar o las consecuencias de éste. La inimputabilidad puede decretarse por trastornos psicológicos o por la falta de madurez (este último caso corresponde a los delitos cometidos por niños).

Tabla 18. Población reclusa de Bogotá en condiciones excepcionales, diciembre 2013*

Establecimiento	Étnia	Afrocolombianidad	Extranjeros	Tercera edad	Madres lactantes	Madres gestantes	Descapitados	Inimputables	Total
COMEB	27	0	122	0	133	0	408	2	692
EC BOGOTA - MODELO	1	28	114	49	0	0	33	2	227
RMBOGOTA	6	22	40	58	27	42	5	6	206
Total	34	50	276	107	160	42	446	10	1.125
Participación	3,0%	4,4%	24,5%	9,5%	14,2%	3,7%	39,6%	0,9%	100,0%

Fuente: SISIPPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes.

* Incluye población intramuros, domiciliaria y con control y vigilancia electrónica.

3.6. Lugar de nacimiento

La población penitenciaria y carcelaria de Bogotá, tanto intramuros como domiciliaria y en control y vigilancia electrónica, en su mayoría es oriunda de Cundinamarca, 11.583 (58,3%), en segundo lugar están quienes nacieron en el departamento de Tolima con 1.207 personas (6,1%) y en tercer lugar, los naturales del departamento de Boyacá con 972 (4,9%) reclusos(as).

Es importante anotar que natos de la ciudad de Bogotá, se contabilizaron 7.266 en intramuros, 2.120 en domiciliaria y 248 con control y vigilancia electrónica, para un total de 9.634 personas, es decir el 83,2% de los prevenientes del departamento de Cundinamarca y el 48,5% del total de reclusos.

Tabla 19. Población reclusa de Bogotá por departamento de origen, diciembre 2013

Lugar de nacimiento	Intramuros			Domiciliaria			Control y vigilancia electrónica			Total población reclusa	Participación
	Sindicado	Condenado	Total	Detención	Prisión	Total	Detención	Prisión	Total		
Cundinamarca	2.515	6.239	8.754	1.360	1.170	2.530	16	283	299	11.583	58,3%
Tolima	293	624	917	140	125	265	5	20	25	1.207	6,1%
Boyacá	225	487	712	123	114	237	2	21	23	972	4,9%
Valle del Cauca	228	383	611	75	57	132	0	7	7	750	3,8%
Antioquia	198	394	592	50	47	97	1	10	11	700	3,5%
Santander	144	321	465	95	74	169	1	8	9	643	3,2%
Caldas	121	261	382	42	46	88	2	11	13	483	2,4%
Meta	132	216	348	37	27	64	1	2	3	415	2,1%
Huila	81	169	250	35	47	82	0	5	5	337	1,7%
Risaralda	69	114	183	22	10	32	0	4	4	219	1,1%
Atlántico	69	103	172	27	13	40	0	4	4	216	1,1%
Bolívar	63	88	151	27	20	47	0	4	4	202	1,0%
Caquetá	58	109	167	5	21	26	1	6	7	200	1,0%
Córdoba	57	92	149	15	15	30	1	5	6	185	0,9%
Quindío	45	102	147	13	18	31	0	4	4	182	0,9%
Magdalena	68	80	148	15	10	25	1	7	8	181	0,9%
Norte de Santander	35	84	119	26	20	46	0	2	2	167	0,8%
Cesar	46	66	112	20	9	29	0	3	3	144	0,7%
Cauca	36	64	100	11	17	28	0	3	3	131	0,7%
Nariño	38	69	107	10	10	20	0	1	1	128	0,6%
Choco	29	71	100	9	12	21			0	121	0,6%
Sucre	20	38	58	6	6	12	0	1	1	71	0,4%
Casanare	19	33	52	3	3	6	0	4	4	62	0,3%
Arauca	21	31	52	6	3	9	0	1	1	62	0,3%
La Guajira	23	20	43	6	8	14	0	1	1	58	0,3%
Amazonas	20	29	49	1	3	4			0	53	0,3%
Putumayo	18	23	41	2	2	4	0	1	1	46	0,2%
Guaviare	8	13	21		4	4	0	1	1	26	0,1%
San Andrés y Providencia	5	12	17			0			0	17	0,1%
Vichada	1	4	5			0			0	5	0,0%
Vaupés	2	1	3	2		2			0	5	0,0%
Subtotal	4.687	10.340	15.027	2.183	1.911	4.094	31	419	450	19.571	98,5%
Extranjeros	105	171	276	9	14	23	0	6	6	305	1,5%
Total	4.792	10.511	15.303	2.192	1.925	4.117	31	425	456	19.876	100,0%
Participación		77,0%			20,7%			2,3%			100,0%

Fuente: SISIPPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes.

Con respecto a la población de extranjeros, a diciembre del año anterior se contabilizaron 305 reclusos(as) provenientes de otros países, de los cuales 276 (90,5%) estaban intramuros, 23 (7,5%) en domiciliaria y 6 (2,0%) en control y vigilancia electrónica.

Tabla 20. Población reclusa de Bogotá por país de origen, diciembre 2013

País de origen	Intramuros			Domiciliaria			Control y vigilancia electrónica			Total población extranjeros	Participación
	Sindicado	Condenado	Total	Detención	Prisión	Total	Detención	Prisión	Total		
España	13	35	48	1	1	2		4	4	54	17,7%
México	17	33	50	1	1	2				52	17,0%
Venezuela	13	14	27		1	1				28	9,2%
Estados Unidos de América	8	11	19	1	1	2				21	6,9%
Italia	10	4	14	1	3	4				18	5,9%
Ecuador	8	8	16	1		1				17	5,6%
Republica Dominicana	7	8	15							15	4,9%
Perú	5	4	9							9	3,0%
Honduras	1	4	5							5	1,6%
Holanda		3	3		1	1		1	1	5	1,6%
Rumania	1	3	4							4	1,3%
Canadá	2	2	4							4	1,3%
Brasil		2	2		1	1		1	1	4	1,3%
Francia	1	2	3							3	1,0%
Costa Rica		2	2		1	1				3	1,0%
Sudáfrica		1	1	2		2				3	1,0%
Israel	1	1	2	1		1				3	1,0%
Otros países	18	34	52	1	4	5				57	18,7%
Total	105	171	276	9	14	23	0	6	6	305	100,0%
Participación	90,5%			7,5%			2,0%			100,0%	

Fuente: SISIPPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes.

4. Población reincidente, diciembre 2013

El mes de diciembre de 2013 terminó con una población penitenciaria y carcelaria para Bogotá de 19.876 internos(as) a cargo del INPEC en sus diferentes modalidades de penalización (intramuros 15.303, domiciliaria 4.117 y en control y vigilancia electrónica 156), de los cuales 2.521 fueron reincidentes (intramuros 2.352, en domiciliaria 157 y en control y vigilancia electrónica 12), cifra que corresponde al 12,7% del total de esta población. Se puede concluir que uno de cada siete internos(as) es reincidente.

Tabla 21. Población reclusa reincidente en Bogotá, diciembre 2013

Establecimiento	Total población	Intramuros			domiciliaria			Control y vigilancia electrónica			Total	Participación
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		
COMEB	9.853	1.376	0	1.376	86		86	9		9	1.471	14,9%
EC BOGOTA - MODELO	6.646	677		677	10		10	1		1	688	10,4%
RMBOGOTA	3.377		299	299		61	61		2	2	362	10,7%
Total	19.876	2.053	299	2.352	96	61	157	10	2	12	2.521	12,7%
Participación		93,3%			6,2%			0,5%			100,0%	

Fuente: SISIPPEC WEB. Fecha de corte 31/12/2013. Datos sujetos a variación teniendo en cuenta la fecha de generación de reportes.

Conclusiones

Pese a los esfuerzos del gobierno nacional por el mejoramiento de la convivencia y seguridad ciudadana, se considera que el actual juzgamiento de conductas delictivas motivadas por el conflicto interno seguirá incrementando la población carcelaria y penitenciaria en el país.

Al finalizar el año 2012 el Sistema Penitenciario y Carcelario en Colombia con el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Armenia, la Sala Penal del Tribunal Superior de Armenia, ordena al INPEC el traslado de internos a otros centros de reclusión en el número que excede su capacidad real y ordena además, la construcción o ampliación de cupos que ofrezca condiciones dignas a los internos; a partir de este fallo se evidencia la gravedad y la crisis que atraviesan los ERON.

El rápido crecimiento de la población con medida de aseguramiento o ejecución de la pena es uno de los problemas más arduos que aquejan a los sistemas de justicia penal a nivel internacional. Según el Centro Internacional para Estudios Penitenciarios, en el mundo hay más de 9,8 millones de personas entre reclusos(as) condenados(as) y detenidos(as) en espera de juicio - reclusas en establecimientos penitenciarios. El World Prison Brief, informe elaborado por el mencionado Centro, indica que la población penitenciaria ha aumentado en el 71% de los países estudiados (en el 64% de los países de África, el 83% de los de América, el 76% de los de Asia, el 68% de los de Europa y el 60% de los de Oceanía). De acuerdo con lo anterior, los índices de población penitenciaria y carcelaria, expresados en el número de reclusos(as) por 100 mil habitantes, varían considerablemente de una a otra región del mundo y entre los establecimientos penitenciarios de un mismo país.

El incremento en la población penitenciaria y carcelaria al parecer se debe a las siguientes razones: Reforma al Código Penal, política de seguridad democrática altamente coercitiva, reforma Ley 890 de 2004. En el 2006 aumenta con la entrada en vigencia del Sistema Penal Oral Acusatorio, desde el nuevo marco del sistema de justicia se empiezan a tener mayores resultados en términos de eficacia, oportunidad, celeridad al juzgamiento de conductas que estaban represadas por años anteriores y al momento, tipificación nuevas conductas (inasistencia alimentaria, anticorrupción, ley de seguridad ciudadana) como delitos, acentuación de conductas conexas al terrorismo.

Desde luego se observa que sin tener datos precisos, al terminar cada año queda un índice de personas internas sin el trámite de los beneficios administrativos por incapacidad interna del INPEC (deficiencia de personal para la resolución de trámites). Por otra parte, hay un número significativo de personas internas que no puede recobrar su libertad por no poder asumir los costos de las multas impuestas a efectos de obtener la libertad condicional.

Con relación a la concentración de población carcelaria y penitenciaria en Bogotá, se pueden plantear que nuestra ciudad es el centro del país con mayor desarrollo y población, en donde está concentrado el sistema de justicia, con mayor desarrollo de infraestructura en cárceles.

Datos para tener en cuenta:

- Los 138 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) tienen capacidad para 76.066 internos(as). La población reclusa de Colombia (intramuros) a diciembre de 2013 ascendió a 120.032 personas, son una sobrepoblación de 43.966 personas y un índice de hacinamiento igual al 57,8%.
- A los 120.032 reclusos(as) intramuros del país, se adicionan los(as) cobijados(as) por los sistemas sustitutivos de prisión, es decir, en domiciliaria 27.275 y con control y vigilancia electrónica 4.061. En total en Colombia, a la fecha en estudio la población reclusa sumó 151.368 reos(as) a cargo del INPEC.
- La población carcelaria de Bogotá contabilizó 19.876 individuos discriminados así: intramuros 15.303 (77,0%), en domiciliaria 4.117 (20,7%) y en control y vigilancia electrónica 456 (2,3%). El 13,1% de la población reclusa del país se encuentra en esta ciudad.
- La capacidad de los tres establecimientos de Bogotá (COMEB, EC-BOGOTÁ – La Modelo y RM BOGOTÁ) es de 9.113 cupos y la población de 15.303 internos(as), lo cual arroja una sobrepoblación de 6.190 internos(as) con un índice de hacinamiento del 69,6%.
- Por sexo, la población intramuros de Bogotá se discriminó en 13.135 (85,8%) hombres y 2.168 (24,2%) mujeres, en domiciliaria 1.760 (80,3%) hombres y 432 (19,7%) mujeres y, con control y vigilancia electrónica 20 (64,5%) hombres y 11 (35,5%) mujeres.
- Por situación jurídica, de los internos(as) 4.792 (31,3%) se encontraban en condición de sindicados(as) y 10.511 (68,7%) condenados(as). Con respecto a la población en domiciliaria, 2.192 (53,2%) estaban en condición de detención y 1.925 (46,8%) en prisión. De la misma forma, en control y vigilancia electrónica se concentraron 31 (6,8%) individuos en detención y 425 (93,2%) en prisión.
- En general, la población reclusa de Bogotá en todas sus modalidades de penalización totalizó 19.876 personas, las cuales cometieron, en conjunto, 29.683 actos delictivos. El total de registros criminales es superior a la población reclusa, teniendo en cuenta que un interno puede estar incurso en uno o más hechos punibles.
- Los delitos más significativos son, en general para todas las modalidades de reclusión, el hurto, el tráfico de estupefacientes, el tráfico de armas, el homicidio y el concierto para delinquir.
- En Bogotá a diciembre de 2013, 1.125 (5,7%) reclusos(as) fueron clasificados como excepcionales, así: etnia 34 (3,0%), afrocolombianidad 50 (4,4%), nacionalidad extranjera 276 (24,5%), tercera edad 107 (9,5%), madres lactantes 160 (14,2%) y gestantes 42 (3,7%), personas con discapacidad física 446 (39,6%) e inimputables 10 (0,9).
- En actividades de tratamiento penitenciario participaron 10.581 (69,1%) reclusos(as) intramuros. 4.883 (46,1%) en trabajo, 5.518 (52,2%) en estudio y 180 (1,7%) como instructores(as).
- De los 19.876 reclusos(as) de Bogotá, incluidas todas las modalidades de ejecución de pena, 9.634 (48,5%) eran oriundos de esta ciudad.

- A diciembre de 2013, el INPEC tenía a cargo en 305 reclusos extranjeros, incluidas todas las modalidades de ejecución de pena. Los países con mayor número de reos(as) fueron España, México, Venezuela y Estados Unidos. El delito más común es el tráfico de estupefacientes.
- La reincidencia criminal en Bogotá se determinó en 2.521 individuos, clasificados así: intramuros 2.352, en domiciliaria 157 y en control y vigilancia electrónica 12, cifra que corresponde al 12,7% del total de esta población. Se puede concluir que uno de cada siete internos(as) es reincidente.
- Actualmente la reincidencia se considera como una de las causas generadora de sobrepoblación en los establecimientos de reclusión, razón por la cual se hace necesario establecer los mecanismos que contrarresten este fenómeno, por tratarse de un problema netamente social y de políticas sociales, como las limitadas o carentes oportunidades de servicios públicos, trabajo, educación, acceso a la cultura y al deporte, que vulneran los mínimos derechos del ser humano.

Por otra parte, este fenómeno conlleva a que los servicios básicos y de atención se vean disminuidos por la limitación de recursos presupuestales asignados por el Estado sumado a que no es suficiente el personal capacitado para cubrir todos los requerimientos que exige la norma penitenciaria, ello significa que la creciente demanda de servicios es superior a la oferta de espacios disponibles en talleres, aulas, áreas deportivas, culturales, rancho y material pedagógico.

La población carcelaria reincidente es trascendental puesto que incide en el contexto nacional de los Establecimientos de Reclusión y establece el indicador de hacinamiento.